

ACTA 019/2016
REUNION DE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 05/07/2016
HORARIO 10:00 A 13:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se deja constancia que hay actas anteriores que a la fecha no han llegado y cuyo responsable es el Secretario Municipal Subrogante, don Edgardo Morales a quien se solicita reiterar las haga llegar.-

El acta 18 se aprueba sin observación alguna.-

2.-

2.1.- Se da lectura a peticiones de renovaciones de permisos ambulantes, las que son aprobadas por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio y la abstención del Sr. Villa, previa cancelación de los derechos correspondientes. Estas son:

- a.- Sra. María Anrango Velásquez;
- b.- Sra. María Cerna Macaya;
- c.- Rosa Orellana Santander;
- d.- Sandra Verónica Sánchez Vargas;
- e.- Marcela Placencia Gallardo.-

2.2.- Se da lectura a carta ingresada con fecha 23/06/2016 bajo el folio 05050 a través de la cual don César Alfredo Coronado Zurita solicita permiso para que en una camioneta venda en la comuna frutas, papas, huevos, productos de mar y otros.-

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio, previa cancelación de los derechos que correspondan.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 159 de 30/06/2016 de Jefe DAF a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para la renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 2º semestre 2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra n) de la Ley 18.695 y artículo 10º d) de la Ordenanza que regula el otorgamiento y renovación de patentes de alcoholes.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 294 de 04/07/2016 de Jefe DEM a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para que , se cancele indemnización por años de servicios trabajados a los docentes Agustina Arratia Ulloa y Carlos Chozas Muñoz, con cargo a fondos de anticipo de subvenciones (11 años).-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, siempre y cuando legalmente sea procedente.-

Sr. Carrillo le parece importante y en justicia que se les cancele el bono a estos profesores que por no cumplir ciertos requisitos no pueden acceder en forma automática.

Sra. Concha dice que son profesores con bastantes años y encuentra lamentable que se les exija evaluación docente.

Sr. Villa no tiene problema en aprobar pero le preocupa el tema de la legalidad.-

Secretario Municipal sugiere que aprueben, previo informe favorable de asesoría jurídica.-

En este punto pero relacionado con funcionarios municipales, Sr. Carrillo plantea al Alcalde el extender los beneficios de la ley a los funcionarios a contrata que tendrían derecho siempre que lleven más de 5 años. El listado no es muy largo y se estableció como plazo el 15 de julio.-

Sra. Concha dice que la Subdere requiere se apruebe para enviar los dineros, razón por la cual se suma a esta preocupación.

Sr. Alcalde le parece una falta de respeto que se plantee por los concejales y no se le plantee a él directamente por los funcionarios. Queda de verlo.-

Sr. Carrillo agrega que le preocupa que hubo una demanda del Colegio de Profesores a nivel nacional.

Sugiere hacer reunión de Comisión de Educación con los involucrados.

Sra. Concha dice que se puede hacer la próxima semana.-

2.5.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se individualizan, las que se aprueban por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:

a.- Por M\$ 600 que consta en Ord. N° 150 de Jefe de DAF de fecha 22/06/2016 para las actividades "Fortalecimiento de JJVV infantiles" y "Commemoración de la convención de los derechos de la OPD";

b.- Por M\$ 5.336 que consta en Ord. N° 144 de Jefe de DAF de fecha 20/06/2016 para dar cumplimiento a resolución judicial causa RIT N° C-55-2015 caratulada Cofré con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda.;

c.- Por M\$ 1.050 que consta en Ord. N° 154 de Jefe de DAF de fecha 24/ 6/2016 para actividades Programa Deportes y Recreación;

Sra. Concha quiere expresar sus felicitaciones para el Encargado de basquetbol quien ha realizado un muy buen trabajo ejecutando gran cantidad de campeonatos.

d.- Por M\$ 5.510 que consta en Ord. N° 156 de Jefe de DAF de fecha 24/06/2016 para actividades programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar;

Sr. Velásquez pide que la Concejal Tamara Concha sea considerada en las actividades.

Sra. Concha dice que ella ha aprobado todas las actividades y considera una falta de respeto el no ser considerada.

Sr. Carrillo dice que nuestro deber como concejales es aprobar y tienen derecho al menos a ser invitados.

No le parece por ejemplo que ni siquiera para el día de la madre se invitó a la concejal Concha y espera que ello no se repita nuevamente.

Va a aprobar porque la mayor parte del dinero va relacionado con el desarrollo y superación de este grupo de mujeres trabajadoras.

Para el día del padre se hizo una actividad por 5 millones a la que no concurrieron más de 40 personas lo que obedece a una mala planificación. Pide preocuparse de ello.

Sr. Alcalde dice que las actividades son elaboradas por los encargados de los programas, pero las decisiones políticas las adopta él.

El manifestó públicamente en sesión de Concejo que iba a salir a repartir rosas con ocasión del día de la madre y a ello se podían sumar todos los concejales que quisieran. Si no lo hacen ya no es problema de la Municipalidad.

Sobre la poca concurrencia de personas para las actividades del día del padre, se juntó con el partido de Chile en forma paralela.

Concuerda en que hubo una planificación que no resultó y también piensa que se deben manejar de mejor manera los imprevistos.

Sra. Concha recuerda que para el día de la mujer se acordó hacer debates y ellos no se realizaron.

Sr. Ceballos comparte lo expresado por los concejales.-

e.- Por M\$ 1.000 que consta en Ord. N° 153 de Jefe de DAF de fecha 20/06/2016 para aumento de presupuesto viático Concejales;

Respecto a esta modificación Sr. Carrillo dice que le parece bien la preocupación del Jefe de DAF, Sr. Parra por el tema financiero, pero no le parece que entregue opiniones personales y subjetivas sobre la naturaleza de los cursos a los que ellos asisten.-

Este planteamiento se excede de lo que le corresponde como Jefe de DAF.

En otros Municipios se entregan entre 6 a 8 millones por concejal para capacitación y acá en Lota ese monto es para todos (6).-

No es objetivo en su apreciación.-

Sra. Concha dice que con esta observación queda claro que los concejales que no han ido a cursos de capacitación ya no lo pueden hacer por falta de recursos.

Sr. Villa dice que así como los funcionarios municipales tienen derecho a beneficios, ellos también tienen derecho a la capacitación y a los viáticos.

En vez de preocuparse de estos temas que no son de su competencia, debería preocuparse de aclarar las diferencias que hasta el día de hoy mantiene con la Dirección de Control en materia financiera.

Cualquiera que lea este documento puede pensar cualquier cosa, ya que induce a error. Por eso expresa su malestar.-

Sr. Ceballos expresa su molestia por las expresiones vertidas por el Sr. Parra.-

f.- Por M\$ 2.100 que consta en Ord. N° 155 de Jefe de DAF de fecha 24/06/2016 para actividades del programa 4 a 7.-

Dado que se inaugurará el día de hoy la Botica del Carbón, se pone término a la reunión.-

Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

Asistió el 100% de los concejales en ejercicio.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, JULIO DE 2016.-

- 1.- Se aprueban renovaciones de permisos ambulantes a:
 - a.- Sra. María Anrango Velásquez;
 - b.- Sra. María Cerna Macaya;
 - c.- Rosa Orellana Santander;
 - d.- Sandra Verónica Sánchez Vargas;
 - e.- Marcela Placencia Gallardo.-
- 2.- Se aprueba a don César Alfredo Coronado Zurita como ambulante en vehículo;
- 3.- Se aprueba la renovación de patentes de alcoholes correspondiente al 2º semestre 2016;
- 4.- Se aprueba se cancele indemnización por años de servicios trabajados a los docentes Agustina Arratia Ulloa y Carlos Chozas Muñoz;
- 5.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
 - a.- Por M\$ 600 actividades “Fortalecimiento de JJVV infantiles” y “Conmemoración de la convención de los derechos de la OPD”;
 - b.- Por M\$ 5.336 cumplimiento resolución judicial causa RIT N° C-55-2015 caratulada Cofré con Comercial Cid y Gutiérrez Ltda.;
 - c.- Por M\$ 1.050 actividades Programa Deportes y Recreación;
 - d.- Por M\$ 5.510 actividades programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar;
 - e.- Por M\$ 1.000 aumento de presupuesto viático Concejales;
 - f.- Por M\$ 2.100 para actividades del programa 4 a 7.-

[illegible]